

LECCIÓN 10. LOS CONTROLES INTERNOS DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

José Vida Fernández
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

El presente test debe responderse en un tiempo máximo de 15 minutos, tratando de responder al máximo número. Cada tres preguntas incorrectas se restará una respuesta correcta.

1. En el caso de un acto nulo de pleno derecho dictado por un Ayuntamiento, ¿quién puede anularlo?:
 - a) Solamente los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.
 - b) Únicamente el Ayuntamiento de oficio o a través de recursos administrativos.
 - c) Tanto el Ayuntamiento como el Gobierno de la Nación o el Gobierno autonómico tanto de oficio como a través como recursos administrativos.
 - d) Tanto el propio Ayuntamiento como los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.

2. En el caso de una resolución de la Comunidad de Madrid por la que se nombra funcionario de carrera a J.L.M.R. que carece del título de licenciado requerido en la convocatoria, ¿ante esta circunstancia que debe hacer la Comunidad?:
 - a) Puede dictar una nueva resolución revocando la anterior.
 - b) No tiene que hacer nada ya que se trata de un acto inexistente.
 - c) Tiene que anular la resolución a través de la revisión de oficio.
 - d) Tiene que declarar la resolución lesivo para el interés general e impugnarlo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

3. En el caso de que el Ayuntamiento de Getafe aprobase una Ordenanza Fiscal, reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica que incluye un artículo que vulnera el principio de reserva de Ley, ¿cómo puede el Ayuntamiento reaccionar contra esta situación?
 - a) Únicamente puede ser revocada aprobando una nueva Ordenanza ya que no cabe la revisión de oficio de los reglamentos.
 - b) Únicamente puede ser anulada por los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.
 - c) Puede ser recurrida en vía administrativa por cualquiera de los habitantes del municipio como interesados.
 - d) Puede revocarla aprobando una nueva o bien puede anularlo a través de la revisión de oficio.

4. En el caso de que una resolución firme del Ayuntamiento de Getafe por la que se declara en estado de ruina un edificio que se encuentra en perfecto estado, una vez que el Ayuntamiento compruebe su error:
 - a) Puede dictar una nueva resolución revocando la anterior.
 - b) No tiene que hacer nada ya que se trata de un acto inexistente.
 - c) Tiene que anular la resolución a través de la revisión de oficio.
 - d) Tiene que declarar la resolución lesivo para el interés general e impugnarlo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.



5. En el caso de que una resolución firme del Ayuntamiento de Getafe por la que se adjudica un contrato a la oferta formulada por una empresa que debió haber sido excluida por incurrir en la llamada baja temeraria prohibida por la normativa de contratación, cuando el Ayuntamiento comprueba esta infracción:
- Puede dictar una nueva resolución revocando la anterior.
 - No tiene que hacer nada ya que se trata de un acto inexistente.
 - Tiene que anular la resolución a través de la revisión de oficio.
 - Tiene que declarar la resolución lesivo para el interés general e impugnarlo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
6. Una vez desestimado un recurso de alzada:
- El acto pasa a ser firme sin que pueda recurrirse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
 - El acto puede ser recurrido ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
 - El acto solamente puede ser recurrido a través del recurso extraordinario de revisión.
 - Ninguna de las respuestas es correcta.
7. ¿Cuál de los siguientes recursos administrativos se debe interponer de forma obligatoria?:
- Ninguno de los actos en vía administrativa es obligatoria ya que afectaría al acceso a la tutela judicial efectiva.
 - El recurso de alzada contra los actos que no ponen fin a la vía administrativa.
 - El recurso de reposición contra los actos que ponen fin a la vía administrativa.
 - El recurso extraordinario de revisión en aquellas circunstancias tasadas.
8. Una vez interpuesto un recurso de alzada, la Administración:
- Debe resolverlo dentro del plazo de tres meses, superado el cual se entiende caducado.
 - Debe resolverlo dentro del plazo de un mes, superado el cual se entiende estimado
 - Debe resolverlo dentro del plazo de tres meses, superado el cual se entiende desestimado.
 - Debe resolverlo dentro del plazo de un mes, superado el cual se entiende caducado.
9. Si se condena mediante sentencia firme por cohecho al responsable de la Gerencia de Urbanismo de un Ayuntamiento por haber otorgado licencias de edificación a cambio de dinero, estas licencias:
- Pueden ser revocadas por el Ayuntamiento al tener contenido desfavorable al interés general.
 - Pueden ser objeto de recurso extraordinario de revisión por parte de los interesados o de una revisión de oficio por parte del propio Ayuntamiento.
 - Solamente pueden ser anuladas a través de la revisión de oficio por parte del Ayuntamiento.
 - Solamente pueden ser anuladas por la jurisdicción contencioso-administrativa previa declaración de lesividad por parte del Ayuntamiento.

10. En el caso de que se interponga un recurso de reposición contra una resolución de un Ayuntamiento por la que se exige a un vecino a que retire unos aparatos de aire acondicionado por presentar unos volúmenes contrarios a la normativa municipal, la interposición de dicho recurso:
- a) Determina la invalidez inmediata de la resolución por lo que no genera obligaciones a su destinatario hasta que se resuelva el recurso.
 - b) Determina la suspensión automática de la resolución por lo que no podrá ejecutarse hasta que se resuelva el recurso.
 - c) No afecta ni a su validez ni a su eficacia por lo que podrá ejecutarse de no hacerlo su destinatario a menos que se conceda la medida provisional de suspensión.
 - d) No afecta ni a su validez ni a su eficacia por lo que podrá ejecutarse de no hacerlo su destinatario sin que este pueda hacer nada al respecto.